



VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPTO. FISCALIZACION
UNIDAD DE LINARES

ORD. N°:1592.-

ANT.: Petición Administrativa 77325844387 del
08.08.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Linares, 19 de agosto de 2025.

DE: RUTH OPAZO HERRERA, JEFE UNIDAD(S) S.I.I. LINARES

A: COMERCIALIZADORA SAN ESTEBAN LIMITADA Rut: ~~76.147.000-6~~

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el Cambio de Sujeto de Derecho del IVA en las Ventas de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con el requisito establecido en la letra a) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta SII N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del próximo mes usted se encuentra autorizada a operar el Cambio del Sujeto de Derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. SII N°11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

RUTH
LORENA
OPAZO
HERRERA
RUTH OPAZO HERRERA
JEFE UNIDAD DE LINARES(S)

Firmado
digitalmente por
RUTH LORENA
OPAZO HERRERA
Fecha: 2025.08.19
10:46:42 -04'00'

ROH/pgm

DISTRIBUCION:

- Comercializadora San Esteban Limitada Rut: ~~76.147.000-6~~ al correo electrónico msoto@petroval.cl
- Archivo Unidad de Linares